

## Reunión de la Comisión Delegada de Igualdad de IIPP (14/07/20)

En el día de ayer tuvo lugar una reunión de la Comisión Delegada de Igualdad de IIPP entre la Administración y la parte social, con el objetivo de empezar a trabajar en la protección del Acoso Sexual laboral y del acoso por razón de sexo en el ámbito de Instituciones Penitenciarias.

Desde CCOO valoramos positivamente la iniciativa de la Administración aunque somos muy escépticos de que exista una verdadera intención de asumir cambios en la organización del trabajo y de que el instrumento que se adopte tenga una verdadera capacidad resolutoria.

Debemos tener presente que el medio laboral penitenciario es propenso a sufrir acoso sexual ya que es un medio cerrado, jerarquizado con una mayor presencia de hombres que de mujeres, con desigualdades en el acceso a los puestos o con un clima laboral y una cultura organizacional que tolera la discriminación de género. Por lo que es esencial trabajar en la sensibilización y en la formación de todo el personal penitenciario para construir un clima laboral más saludable y respetuoso.

El borrador de protocolo que nos presenta la Administración contiene buena parte de los contenidos de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprobó y publicó el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la MGNAGE sobre el Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado. Sin embargo **no incorporan un modelo de denuncia formal, ni la figura del Comité Asesor**, limitándose a crear Asesores/as confidenciales que estarían formados en materia de igualdad y acoso para informar y atender a las personas trabajadoras que pudieran sufrir algún tipo de estos comportamientos.

**La deficiencia más importante del borrador es la ausencia de un procedimiento formal que genere seguridad jurídica a las partes implicadas y con todas las garantías legales que se establecen.** Además tampoco contempla la participación de nuestros Servicios de Prevención ni de los representantes de los trabajadores durante todo el proceso.

La Administración justifica todas estas deficiencias en la necesidad de proteger a la víctima, la confidencialidad, e incluso el anonimato y entiende que sólo debe regular un procedimiento informal sin consecuencias para las partes, dónde se recoge la información, se realiza una primera atención y asistencia y se trata de reconducir el problema.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO\\_Prisiones](mailto:@CCOO_Prisiones)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
**sección estatal de**  
instituciones penitenciarias

Desde CCOO defendemos que se tiene que aplicar el Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo de la Administración General del Estado y que para que éste protocolo tenga garantías y sea eficaz además se tiene que elevar a Real Decreto tal y como ordena el **artículo 62 de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres y su Disposición Final sexta.**

La Administración manifiesta que esta propuesta excede de sus competencias y que por ahora trabajará en una política de sensibilización, formación, con algunas medidas preventivas, creando la figura del Asesor o Asesora confidencial y habilitando un buzón /dirección de denuncias y quejas.

Desde CCOO proponemos que se recoja en una **INSTRUCCIÓN** el deber de respetar la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad, así como el **compromiso de la Administración Penitenciaria de promover la igualdad de trato entre todos los empleados públicos, mujeres y hombres** y de **protección del acoso sexual y acoso por razón de sexo**, implementando una serie de medidas que constituyan buenas prácticas.

En Madrid, a 15 de julio de 2020.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

**Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública